

## XXIX CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE ECUADOR

### PROGRAMA DE ACCIÓN<sup>12</sup>

Versión definitiva 13 noviembre 2024

## Preámbulo

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica:

- i. Recordando lo acordado en la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno respecto a la necesidad de acelerar los esfuerzos para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente en un contexto internacional marcado por diversos desafíos para el cumplimiento de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y destacando que dichos esfuerzos deben realizarse de acuerdo con los contextos, enfoques y prioridades nacionales establecidos por cada país;
- ii. reiterando la importancia y el valor agregado de la contribución de la Cooperación Iberoamericana al desarrollo sostenible, así como su papel en el fortalecimiento de los lazos históricos de identidad y hermandad entre nuestros países y reconociéndola como uno de los principales activos de nuestra Comunidad, basada en los valores y principios de horizontalidad y no condicionalidad, respeto, identidad, igualdad y no discriminación y transparencia;
- iii. destacando los avances que se han llevado a cabo en la implementación de la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales, la Carta Medioambiental Iberoamericana y la Ruta Crítica para Alcanzar una Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamérica, que contribuyen a reforzar los acuerdos de la Comunidad Iberoamericana en torno a estas materias;
- iv. acogiendo con beneplácito los resultados de las conferencias ministeriales y/o sectoriales y otras reuniones preparatorias de la XXIX Cumbre de Iberoamericana, inspirada en el lema “Innovación, Inclusión y Sostenibilidad”;
- v. reconociendo el avance en la implementación del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2023-2026, aprobado en la XXVIII Cumbre de Santo Domingo, cuya instrumentación contribuye a fortalecer el diálogo y la cooperación iberoamericana y reafirmando su misión, visión, valores y principios;
- vi. enfatizando la importancia del bilingüismo como característica distintiva, identitaria y patrimonio común de la Comunidad Iberoamericana, de especial

relevancia para su dimensión operacional, destacando el valor del uso de las lenguas española y portuguesa como elemento generador de cohesión e identidad regional, así como vehículo de comunicación entre su ciudadanía;

- vii. reconociendo la labor de las y los Responsables de Cooperación, que orienta el trabajo, contribuye al diálogo e impulsa acciones conjuntas para la implementación eficaz de la Cooperación Iberoamericana;

Adoptamos el siguiente Programa de Acción:

#### **A. Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos Iberoamericanos**

**A1.** Reconocer a los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA) como uno de los principales instrumentos de la Cooperación Iberoamericana. En este sentido, instar a sus consejos intergubernamentales a dar cumplimiento a los requisitos y procedimientos contenidos en el Manual Operativo de los PIPA, cuyo objetivo es impulsar su calidad, eficacia, eficiencia y coherencia en el marco del sistema de Cooperación Iberoamericana.

**A2.** Renovar nuestro firme compromiso con la consolidación de los PIPA aprobados en las Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, y con su fortalecimiento técnico y financiero.

**A3.** Promover la incorporación de nuevos países iberoamericanos a los PIPA, así como la participación de otros socios y actores relevantes, ampliando el alcance de sus resultados; en tal sentido, se reconoce el incremento en las adhesiones de países participantes en los PIPA.

**A4.** Aprobar la Iniciativa de Cooperación para el Fomento y Desarrollo de Videojuegos, que busca apoyar el desarrollo de la industria de los videojuegos en Iberoamérica fortaleciendo las políticas públicas de promoción del sector, la mejora de su competitividad, el posicionamiento internacional y el impulso de los videojuegos como herramienta educativa, cultural y de inclusión social.

**A5.** Validar la conversión de la Iniciativa de Ciudadanía Global y Desarrollo Sostenible en un Programa de la Cooperación Iberoamericana que desde 2022 cumple con los requisitos de participación y financieros para ser considerado como tal, alentando a que continúe avanzando en la concienciación de los ciudadanos y las ciudadanas sobre su papel en el desarrollo sostenible.

**A6.** Mandatar a las y los Responsables de Cooperación para analizar la viabilidad de la conformación de una iniciativa o programa iberoamericano dirigido a personas afrodescendientes, que contemple estrategias y políticas orientadas a cerrar las brechas y superar las barreras de acceso a derechos que les siguen afectando severamente, reconociendo su contribución y aporte a la identidad iberoamericana.

## B. Redes Iberoamericanas

**B1.** Apoyar y potenciar las acciones desarrolladas por las Redes, especialmente aquellas iniciativas alineadas con los ejes del III PACCI, que orienten sus resultados hacia la generación de conocimiento, así como la formación y/o capacitación de recursos humanos.

**B2.** Destacar la incorporación de tres nuevas redes a la Plataforma de Redes Iberoamericanas coordinada por la SEGIB: la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras (RIMM), la Red Iberoamericana de Servicios Públicos de Empleo (RISPE) y la Red Iberoamericana de Fomento a la Economía Social y Solidaria (RIFESS).

## C. Organismos Iberoamericanos

**C1.** Reiterar la importancia de contar con una estrategia común de los organismos iberoamericanos, en el ámbito de la Cooperación Internacional, a la luz de las prioridades definidas por la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno y los PACCI, y con un plan de trabajo para implementar dicha estrategia en el marco de las competencias del CODEI, bajo la coordinación de la SEGIB y en articulación con las autoridades sectoriales nacionales correspondientes, a fin de generar un mayor nivel de aprovechamiento de la cooperación iberoamericana.

## D. Mandatos a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

**D.1.** Continuar la implementación del III PACCI 2023-2026 para el logro de sus objetivos, estrechando la cooperación multinivel y multiactor en los ámbitos priorizados.

**D.2** Elaborar un informe de seguimiento anual sobre la ejecución del III PACCI que dé cuenta de las actividades realizadas y muestre el avance en el logro de las metas previstas, lo que favorece la cultura del seguimiento y la evaluación en la Cooperación Iberoamericana, promoviendo así un aumento de la calidad del trabajo realizado.

**D.3.** Llevar a cabo la evaluación externa de medio término del III PACCI para que los aprendizajes sirvan, entre otras finalidades, para el siguiente proceso de planificación estratégica.

**D.4.** Fortalecer la difusión coordinada y sistematizada de las actividades y resultados de la Cooperación Iberoamericana con base en el Plan Estratégico de Visibilidad de la Cooperación Iberoamericana 2023-2026 y el trabajo de la Red de Puntos Focales de Comunicación.

**D.5.** Mantener la labor de monitoreo y apoyo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos que permite la aplicación del Manual Operativo, la mejora de la calidad de sus acciones y el logro de sus resultados.

**D.6** Finalizar la elaboración del *Estudio sobre los aportes y especificidades de la Cooperación Iberoamericana a la Agenda 2030*, como parte de las reflexiones sobre la Cooperación Iberoamericana y su fortalecimiento.

**D.7.** Fortalecer a los PIPA, así como a sus unidades técnicas y la membresía de los países iberoamericanos, impulsando las acciones previstas con cargo del 3% del presupuesto ordinario de la SEGIB.

**D.8.** Continuar el apoyo técnico y la capacitación a los países en todos los aspectos que le sean requeridos y al mejor diseño y a la más efectiva implementación de acciones, programas y proyectos de Cooperación Sur-Sur y Triangular<sup>1</sup> (CSS y CT), en la medida de los recursos disponibles.

**D.9.** Reforzar el trabajo técnico de sistematización, medición, análisis y generación de conocimiento en el marco del *Informe de Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica* y sus plataformas tecnológicas, contribuyendo a visibilizar el acervo y las mejores prácticas iberoamericanas en materia de CSS y CT en instancias y foros internacionales especializados en esta materia.

**D.10.** Fortalecer el diálogo y los espacios de intercambio y dar seguimiento a los planes de trabajo con los Observadores Asociados y Consultivos, alineándolos a las prioridades definidas por la Cooperación Iberoamericana, con objeto de ampliar y profundizar las iniciativas conjuntas.

**D.11.** Fortalecer la *Plataforma de Redes Iberoamericanas* como un instrumento eficaz para ampliar el impacto de la Cooperación Iberoamericana, con el propósito de aumentar el número de redes inscritas, visibilizar su trabajo, facilitar su vinculación con la Conferencia Iberoamericana e identificar sinergias en función de sus áreas de actuación especializada con el objetivo de explorar la posibilidad de elaborar planes de trabajo conjuntos.

**D.12.** Avanzar en la consolidación de la transversalización del bilingüismo en todas las actividades de la Conferencia Iberoamericana, en la medida de las capacidades de la SEGIB y de acuerdo con la orientación conjunta de los países iberoamericanos, incluyendo el apoyo a la realización de actividades y reuniones del Grupo de Trabajo sobre Transversalización del Bilingüismo en el Sistema Iberoamericano.

**D.13.** Promover el diálogo en Iberoamérica con vistas a ampliar la convergencia de visiones sobre temas que impactan a la cooperación internacional en el marco de la IV Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Sevilla del 30 de junio al 3 de julio de 2025, en torno a temas como la

---

<sup>1</sup> Brasil expresa su entendimiento de que la expresión cooperación trilateral es la más adecuada para nombrar el tipo de cooperación practicada entre 3 actores internacionales. [Propuesta de lenguaje basado en una nota aclaratoria presente en el Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica 2022]

medición multidimensional del desarrollo sostenible, poniendo en valor la labor realizada en la región.

**D.14.** Avanzar en la transversalización de la dimensión medioambiental en la Comunidad Iberoamericana, promoviendo acciones ambientales y climáticas en las diferentes instancias políticas y de cooperación, y desarrollando mecanismos prácticos para su incorporación, que respondan a las características y capacidades de los diversos actores y, en concreto, elaborar directrices de actuación para la definición de acciones de transversalización en el ámbito de la Cooperación Iberoamericana.

**D.15.** Mantener el apoyo técnico al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) en la ejecución del Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, con la finalidad de establecer una programación de acciones en línea con la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como promover su desarrollo sostenible.

**D.16.** Dar seguimiento técnico al proceso de institucionalización de los *Encuentros de Altas Autoridades de Gobiernos y Pueblos Indígenas de Iberoamérica*.

**D.17.** Acompañar acciones sobre la preservación, promoción y revitalización de las lenguas indígenas y trabajar con el FILAC en el fortalecimiento y la sostenibilidad del *Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI)*, aporte fundamental de la región al Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032), garantizando el ejercicio de los derechos culturales y lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

**D.18.** Dar seguimiento técnico a las iniciativas de articulación regional que promuevan la lucha contra las múltiples formas de discriminación, incluido el racismo sistémico, la discriminación racial, la marginación y exclusión que sufren las personas afrodescendientes en la región.

**D.19.** Apoyar al *Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (PID)* en el desarrollo y el despliegue de un plan piloto para la puesta en marcha de la *Tarjeta Iberoamericana de Discapacidad (TID)*.

**D.20.** Promover el Acuerdo sobre reconocimiento de períodos de estudio y de títulos de educación superior, de conformidad con los acuerdos alcanzados a nivel ministerial, así como instrumentos clave relacionados con la movilidad académica, entre ellos la plataforma Campus Iberoamérica.

**D.21.** Apoyar la adhesión de los países iberoamericanos que así lo deseen al Convenio Marco para el Impulso de la Circulación del Talento en el Espacio Iberoamericano, así como las acciones necesarias para su implementación, destacando la valiosa contribución de dicho Convenio en términos de transferencia de conocimiento, creación científica e intelectual e innovación en Iberoamérica.

**D.22.** Proseguir la implementación de los planes de acción en Ciencia Abierta y para el Fomento del uso del Español y del Portugués como Lenguas de Comunicación Científica, promoviendo las recomendaciones en materia de evaluación científica e impulsando el Atlas Iberoamericano de la Ciencia, que contribuirá a la mejora de la visibilidad internacional del conocimiento generado en la región, así como mediante el desarrollo de una acción estratégica en materia de Inteligencia Artificial en nuestras lenguas para fomentar el desarrollo de nuestros países.

**D.23.** Elaborar una propuesta de *Carta Iberoamericana del Personal Investigador* y promover un programa piloto de alianzas entre grupos de investigación, en coordinación con las actuaciones impulsadas en el ámbito de la formación doctoral.

**D.24.** Continuar coordinando e impulsando las acciones de implementación de la *Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en Entornos Digitales* por parte de los países, así como el trabajo en favor de la transformación digital centrada en las personas y orientada al desarrollo inclusivo y sostenible como esfuerzo transversal.

**D.25.** Robustecer el trabajo técnico para profundizar la generación de conocimiento, el fortalecimiento de capacidades y la sistematización de la información, en áreas claves de la transformación digital, tales como la conectividad e inclusión digital, la protección de datos personales, la privacidad y la ciberseguridad, el gobierno digital y la economía digital y las tecnologías emergentes.

**D.26.** Promover iniciativas para un desarrollo y uso seguro, ético y responsable de las tecnologías emergentes (*blockchain*, computación cuántica, inteligencia artificial, internet de las cosas, neurotecnologías, entre otras), a partir de la realización de estudios, recomendaciones y asistencias técnicas que recojan las mejores prácticas internacionales y pongan en valor las experiencias desarrolladas en el ámbito iberoamericano.

**D.27.** Acompañar el fortalecimiento de leyes, políticas públicas, programas y planes para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres en Iberoamérica mediante la recopilación de datos y acciones de sensibilización en colaboración con la *Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres*, así como con otras instancias y organizaciones estratégicas en la materia.

**D.28.** Impulsar la igualdad de género en todos los espacios de la Comunidad Iberoamericana, así como en espacios multilaterales y en el sector privado, elaborando productos del conocimiento, apoyando a los países, que así lo soliciten, en el diseño y la implementación de políticas públicas y organizando acciones de incidencia en alianza con actores clave iberoamericanos, para promover la participación y liderazgo de las mujeres en todos los ámbitos y niveles de toma de decisiones.



**D.29.** Implementar iniciativas de cooperación con otros organismos internacionales, para promover la autonomía económica de las mujeres en Iberoamérica a partir de la elaboración de estudios y recomendaciones en materia del trabajo decente, especialmente enfocados en los ámbitos financiero y digital, en la revalorización y redistribución de los cuidados y en la eliminación de las barreras que limitan o impiden el empoderamiento económico de las mujeres.

**D.30.** Contribuir a la generación de consensos regionales en el marco de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales para el Desarrollo Sostenible (MONDIACULT) convocada por la UNESCO en Barcelona, España, en 2025.

**D.31.** Profundizar acciones con los países Iberoamericanos que así lo soliciten para la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible (EICDS).

**D.32.** Impulsar el *Modelo de Orientación para la Acción Cultural* con enfoque en derechos humanos y sostenibilidad para la planificación, ejecución y evaluación de políticas culturales en el ámbito local.

**D.33.** Elaborar un proyecto de *Agenda Ambiental Iberoamericana*, que recoge los insumos de los países iberoamericanos y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para promover la implementación de la *Carta Medioambiental Iberoamericana* y el cumplimiento de sus objetivos y ejes temáticos.

**D.34.** Fortalecer el ecosistema de actores iberoamericanos que abordan temáticas medioambientales y climáticas, fomentando la colaboración intersectorial entre ellos, incluyendo agua, meteorología, hidrología, clima, biodiversidad, gestión del riesgo de desastres y agricultura.

**D.35.** Impulsar la Ruta Crítica para alcanzar una Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamérica, en colaboración con los gobiernos y los socios estratégicos de la región, con objeto de contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional y responder a los efectos del cambio climático en los sistemas agroalimentarios en Iberoamérica.

**D.36.** Facilitar la incorporación de las *Líneas Estratégicas de Turismo y Desarrollo Sostenible en Iberoamérica* en las políticas públicas de turismo en la región, así como acciones de cooperación regional entre gobiernos y actores estratégicos, aprovechando el papel multifuncional del turismo en nuestras sociedades.

**D.37.** Seguir promoviendo y fortalecer la metodología de los *Laboratorios de Innovación Ciudadana* (LABIC), que articulan soluciones innovadoras ante los desafíos de la ciudadanía y fortalecen la colaboración entre la ciudadanía, los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil para el impulso de cambios sociales, económicos, ambientales y culturales transformadores.

**D.38.** Reforzar la implementación de la Agenda Iberoamericana de Innovación Pública, que busca acompañar a las instituciones de los países en el diseño y creación de soluciones al interior de sus administraciones a través de instrumentos como los Laboratorios Iberoamericanos de Innovación Pública (LAIB); las Unidades de Innovación Ágil (UIA); el apoyo a los países en el diseño y desarrollo de estrategias para una gobernanza de la innovación pública que responda a las demandas de la ciudadanía y las necesidades de los Estados; y actividades de formación de capacidades para equipos de la administración pública orientadas a optimizar la eficiencia de los servicios que se presta a la ciudadanía.

**D.39.** Profundizar el estudio sobre las tendencias actuales de la innovación pública y los avances para la inclusión en Iberoamérica, con el objetivo de identificar las áreas prioritarias en la formulación e implementación de las estrategias de innovación.

**D.40.** Fortalecer la coordinación entre los distintos actores del ámbito jurídico/judicial iberoamericano con miras a identificar prioridades compartidas, generar sinergias y promover acciones conjuntas.

**D.41.** Impulsar instrumentos de promoción de derechos que fortalezcan una ciudadanía iberoamericana.

**D.42.** Apoyar el trabajo en torno a la adopción del texto final y posterior apertura a firma del *Convenio Iberoamericano de acceso a la Justicia*, liderado por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB).

**D.43.** Continuar promoviendo una cultura emprendedora y de innovación que contribuya a impulsar el desarrollo sostenible a partir de un entorno empresarial favorable que ponga el acento en la empleabilidad y contribuya a consolidar los ecosistemas de emprendimiento e innovación en la región.

**D.44.** Impulsar las acciones que contribuyan a la transformación digital en el sector agropecuario con base en los trabajos de identificación de la oferta iberoamericana de AgTech en curso.

**D.45.** Mantener los esfuerzos para avanzar en la modernización y en la productividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), actores esenciales del tejido productivo de Iberoamérica, mediante acciones que promuevan su internacionalización, la innovación y sostenibilidad, el intercambio de buenas prácticas, el conocimiento mutuo, la utilización de las nuevas tecnologías, así como alianzas y encuentros, en particular, el Foro Iberoamericano de la MIPYME.

**D.46.** Continuar impulsando acciones en materia de transformación digital, con especial énfasis en la conectividad inclusiva, promoviendo alianzas público-privadas y el desarrollo de servicios digitales que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



## E. Reuniones Ministeriales

En este apartado se recogen mandatos resultado de las Reuniones Ministeriales celebradas durante la Secretaría Pro Tempore de Ecuador, que implican acciones concretas de la cooperación iberoamericana.

### E1. XII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente

**E.1.1.** Reafirmar a Iberoamérica como un espacio de reflexión y cooperación comprometido con el medioambiente y el desarrollo sostenible y consolidar el entorno de actores iberoamericanos que abordan temáticas medioambientales integrando los ministerios de medioambiente, las redes iberoamericanas, el *Observatorio de La Rábida de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible en Iberoamérica*, entre otros, que puedan contribuir y trabajar conjuntamente en escenarios internacionales relevantes generando las sinergias necesarias para lograrlo.

### E2. III Conferencia Iberoamericana Ministerial de Asuntos Sociales y Desarrollo Inclusivo

**E.2.1.** Acompañar procesos de diálogo regionales para la generación de datos e indicadores desagregados, con el fin de apoyar el diseño e implementación de programas y políticas públicas específicas e inclusivas.

**E.2.2.** Dar seguimiento técnico a la adopción, ratificación y entrada en vigor del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social promovido por la OISS, por parte de los países que aún no lo hayan hecho, que contribuye a la promoción y defensa de los derechos económicos, sociales y culturales necesarios para garantizar una vida digna en la vejez.

### E3. V Conferencia Ministerial Iberoamericana de Trabajo

**E.3.1.** Encomendar a la SEGIB y a la OISS la conformación de un grupo de trabajo especializado que identifique las barreras para el acceso laboral de jóvenes y oriente el desarrollo de las políticas y programas en nuestra región, incluyendo la situación de las juventudes indígenas y afrodescendientes entre otras poblaciones altamente discriminadas en el contexto regional.

### E4. III Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior

**E.4.1.** Impulsar la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Educación Superior para el bienio 2025-2026, en la que se integran las actuaciones y proyectos acordados, entre ellos: la implementación del Acuerdo sobre el reconocimiento de períodos de estudio y de títulos de educación superior, la promoción del SIACES, el impulso de la movilidad académica, el fortalecimiento de Campus Iberoamérica o la implementación de la Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior (EITDES); encomendando a la Secretaría General

Iberoamericana (SEGIB) el impulso, desarrollo y promoción de los mismos, para lo que contará con el apoyo de una Comisión integrada por cinco países.

## **E5. VI Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación**

**E.5.1.** Impulsar la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación para el bienio 2025-2026, en la que se integran las actuaciones y proyectos acordados, entre ellos: la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Innovación (EII), el desarrollo del Plan de Acción en Ciencia Abierta, el fomento de las Recomendaciones en materia de evaluación científica, la promoción de una acción estratégica en materia de Inteligencia Artificial en español y portugués, el impulso del Atlas digital del Conocimiento Iberoamericano o el fomento de la Diplomacia Científica; encomendando a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) el impulso, desarrollo y promoción de los mismos, para lo que contará con el apoyo de una Comisión integrada por cinco países y con la colaboración del programa CYTED y del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo (IBEPI).

## **E6. I Conferencia Iberoamericana Ministerial Conjunta de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación**

**E.6.1.** Afianzar la Conferencia Iberoamericana Ministerial Conjunta de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, que se constituye como un espacio estable de diálogo y concertación entre las ministras, ministros y altas autoridades de educación superior, ciencia, tecnología e innovación de los países iberoamericanos, favoreciendo así la acción conjunta y las sinergias entre las políticas que caracterizan y dan su fundamento al Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

**E.6.2.** Impulsar, desarrollar y promover los acuerdos adoptados en el marco de la Conferencia Iberoamericana Ministerial Conjunta de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para lo que contará con el apoyo de una Comisión Mixta formada por los países integrantes de las Comisiones de seguimiento de la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Educación Superior y de la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación.

## ANEXO

### Reconocimientos y saludos

Reconocemos y saludamos:

1. A la Secretaría Pro Tempore de Ecuador, por su liderazgo y compromiso con los trabajos de fortalecimiento de la Conferencia Iberoamericana durante el período 2023-2024, y acogemos con beneplácito la designación de España como Secretaría Pro Tempore para el período 2024-2026.
2. El XV *Encuentro Cívico Iberoamericano*, celebrado el 25 y 26 de septiembre de 2024 en Quito, Ecuador, el cual ha sido un destacado espacio de debate de las redes y plataformas de la sociedad civil iberoamericana que favorece el diálogo político, el seguimiento y la incidencia de organizaciones de la sociedad civil en las Cumbres Iberoamericanas.
3. El IV *Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo*, llevado a cabo en Quito, Ecuador, el 1 y 2 de agosto de 2024, en el que se deliberó sobre experiencias y buenas prácticas para lograr una migración segura, ordenada y regular, proteger los derechos humanos de las personas en movilidad, promover la inclusión socioeconómica de las personas migrantes, y luchar contra la discriminación y la xenofobia, reafirmando el compromiso con la promoción de las contribuciones positivas que derivan de la migración segura, ordenada y regular en común.
4. El XV *Encuentro Empresarial Iberoamericano*, foro de referencia en la región, realizado en Cuenca, Ecuador, los días 12 y 13 de noviembre de 2024. Este encuentro es la única instancia oficial del sector privado que se realiza en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno y cuenta con la participación de las 26 organizaciones patronales del Espacio Iberoamericano (CEIB).
5. El VI *Foro Iberoamericano de la MIPYME*, celebrado en Medellín, Colombia, los días 11 y 12 de diciembre de 2023, en colaboración con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) de Colombia y Procolombia, y que aprobó el *Compromiso Iberoamericano con las MIPYME*.
6. El IV *Encuentro de Altas Autoridades de Gobiernos y Pueblos Indígenas de Iberoamérica*, realizado el 28 de agosto de 2024 en Cartagena de Indias, Colombia, en el que se analizaron los desafíos de los países iberoamericanos y los Pueblos Indígenas en la ejecución del *Plan de Acción de Iberoamérica para a Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas*.
7. El XXIII *Pleno del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB)*, celebrado los días 4 y 5 de junio de 2024, en la sede de la SEGIB, donde se reafirmó el compromiso de las instituciones de educación superior con la construcción del *Espacio Iberoamericano del Conocimiento* y se acordó promover la *Alianza*

por el Conocimiento y establecer una plataforma de cooperación universitaria.

8. Los Diálogos de *Empresa y Sostenibilidad Iberoamérica Futura* celebrados en la SEGIB, que fomentan el diálogo entre actores públicos y privados y ofrecen una mirada sobre cómo puede contribuir el sector privado a impulsar el Desarrollo Sostenible.
9. El *Primer Foro de Alianzas Público-Privadas para la Transición Digital*, celebrado en Andorra los días 20 y 21 de junio de 2024 que, en su primera edición, puso el foco en la necesidad de despliegue de infraestructuras para alcanzar la conectividad universal.
10. La Comisión Consultiva de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres, integrada por ONU Mujeres, PNUD, MESECVI-OEA, UNFPA con la intención de sumar esfuerzos y aportes especializados en la materia, así como aumentar la visibilidad de la iniciativa, potenciando así su impacto en la región.
11. El Comité de Mujeres Expertas de la *Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras*, que nace para afianzar la labor de la red, fortalecer el intercambio de conocimientos y experiencias y consolidar la participación de las mujeres en procesos de mediación y resolución de conflictos en Iberoamérica.
12. El Mecanismo de viceministros de Cultura de Iberoamérica, convocado en octubre de 2024 por la SEGIB, en el que se acordó, entre otros temas, promover la importancia y las contribuciones del sector cultural a diversas agendas sobre financiación para el desarrollo.
13. El relanzamiento de la *Red Iberoamericana de Directoras y Directores de Biodiversidad* el 28 de octubre de 2024 en Cali, Colombia, en el marco de la XVI Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica y en cumplimiento del mandato de la *XII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente*.
14. El *VIII Congreso Iberoamericano de Cultura*, titulado “Cultura, Ciudadanía y Cooperación”, que tuvo lugar en Lisboa, Portugal en 2023 y la celebración del IX Congreso Iberoamericano de Cultura que tendrá lugar en Chile en 2025.
15. El encuentro anual de la Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural (RIDCULT), celebrado en Córdoba, España, en octubre de 2024.
16. El *II Congreso Iberoamericano de Derecho de la Cultura*, que tuvo lugar en Tlaxcala, México, el cual permitió conocer los avances y tendencias internacionales e iberoamericanas en materia normativa sobre los distintos ámbitos del sector cultural.

17. Los *Laboratorios de Innovación Ciudadana* llevados a cabo en 2024 en Montevideo, Uruguay, y en A Coruña, España, que proporcionan soluciones enfocadas en ofrecer mejoras tecnológicas para la educación, salud y el bienestar de las personas mayores, así como la celebración de los *Laboratorios de Innovación Pública* realizados en San José, Costa Rica, y Quito, Ecuador.
18. El informe *Sistema de monitoreo paritario en seguimiento a la implementación de la Recomendación General Núm. 39 de la CEDAW y en medición de indicadores seleccionados del Capítulo Indígena del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: un proceso colectivo*, que establece un sistema de indicadores específicos sobre el cumplimiento de los derechos de las mujeres y las niñas indígenas, que contó con el liderazgo del FILAC y el apoyo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).
19. El Informe *Afrodendientes y Estado en América Latina. Espacios de participación (1990-2024)*, que identifica los espacios gubernamentales que favorecen la incorporación de la sociedad civil afrodescendiente en procesos de participación social, política y cívica.
20. Los informes y las propuestas relativas a la identificación digital en servicios de gobierno electrónico, la protección de datos personales y la protección de los derechos del consumidor, destacando la contribución del CLAD, de la *Red Iberoamericana de Protección del Datos* y del *Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor*, así como los trabajos en curso relativos a la formación en competencias digitales dirigida a jóvenes iberoamericanos, la interoperabilidad digital en servicios de gobierno digital, la inclusión digital y brecha de género, todo ello en el marco de la implementación de la *Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales*.
21. El IV Informe del *Observatorio de La Rábida sobre Desarrollo Sostenible y Cambio Climático para Iberoamérica: Océanos en Iberoamérica*, que brinda un diagnóstico sobre la situación y los desafíos para la conservación y uso sostenible de los océanos, mares y recursos marino-costeros.
22. El Informe sobre *Economía Azul en Iberoamérica, elaborado por la SEGIB con la colaboración del Instituto para el Crecimiento Sostenible de la Empresa (ICSEM)*, que provee un análisis sobre la aplicación del concepto en los países iberoamericanos, así como una perspectiva sobre los desafíos y oportunidades en los diversos sectores que integran la economía azul.
23. El Informe *Las cinco principales tendencias de la innovación pública: avances para la inclusión en Iberoamérica*, elaborado por la SEGIB en colaboración con

la OCDE, y presentado en el marco de la *III Semana Iberoamericana de la Innovación Pública* celebrada en Quito, del 5 al 8 de noviembre de 2024.

24. La primera edición del *Premio Iberoamericano de Artesanías*, convocado por el *Programa de Cooperación Cultural Iberartesanías*.
25. El septuagésimo aniversario de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y su trabajo por la promoción del bienestar económico y social de los países iberoamericanos, dando respuesta a las necesidades en el ámbito de la seguridad social.
26. La decimoquinta edición del *Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica*, que se ha consolidado como un referente internacional en la materia y es un exponente del rol esencial de estas modalidades de cooperación en la región.
27. El quinto aniversario del *Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES)*, que ha contribuido al refuerzo de la confianza entre nuestros sistemas e instituciones de educación superior, como uno de los pilares para la construcción del *Espacio Iberoamericano del Conocimiento*.
28. El cuadragésimo aniversario del *Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED)*, que reúne a los veintidós países iberoamericanos, y que ha contribuido a fomentar la integración de la Comunidad Científica y Tecnológica Iberoamericana y promover una agenda iberoamericana en la materia.
29. Los veinticinco años de los programas *IberMedia*, *IberArchivos* y *RADI*, los diez años de *IberCultura Viva* e *IberOrquestas Juveniles*, así como la proclamación de 2025 como el Año Iberoamericano de las Artes Escénicas y la colaboración del Programa *Ibermúsicas* con la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa.
30. El vigésimo aniversario de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (*IberRed*), constituida en una destacada herramienta de cooperación en materia civil y penal a disposición de los operadores jurídicos de los países Iberoamericanos.
31. El décimo aniversario de los *Laboratorios de Innovación Ciudadana (LABIC)*, espacios de creación de soluciones innovadoras para los desafíos de la ciudadanía iberoamericana.



32. La *II Convocatoria de Proyectos para los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA)*, dirigida a promover mejoras en las condiciones de vida de personas o colectivos en situación de vulnerabilidad.
33. El *Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social* como herramienta para facilitar la seguridad social y la protección por vejez y riesgos del trabajo en Iberoamérica, así como el trabajo que desarrolla la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, en su implementación y animar a los Estados que aún no lo han hecho, de acuerdo con su normativa jurídica interna, a que lo firmen o ratifiquen.
34. El lanzamiento por parte de la SEGIB del Repositorio de Normas de los Países Iberoamericanos en Materia de Transformación Digital.
35. La alianza estratégica entre el Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR) y el Centro Internacional de Arbitraje de Madrid (CIAM) en el marco del fortalecimiento y promoción de los mecanismos regionales de resolución de conflictos comerciales.
36. La *Red de Investigadoras e Investigadores en Relaciones Internacionales en Iberoamérica*, proyecto impulsado por el programa de Cooperación Cultural RADi sobre Archivos Diplomáticos de las Cancillerías Iberoamericanas.
37. La *Tercera Semana Iberoamericana de la Innovación Pública*, celebrada en noviembre de 2024, en Quito, un espacio en el que se generaron soluciones innovadoras para el gobierno de Ecuador, capacitando a 80 funcionarios y funcionarias en el desarrollo de habilidades para la innovación, reconociendo las mejores prácticas de innovación de 2024 en Iberoamérica, y presentando públicamente la creación de la primera Comunidad Iberoamericana de Innovación Pública.

---

<sup>1</sup> Con relación a la terminología ODS: El Paraguay entiende que los compromisos contenidos en la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) son de carácter voluntario y serán aplicables teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacional, su Constitución Nacional y ordenamiento legal interno, así como sus valores y principios culturales.

Con relación a la terminología “género”: El Gobierno del Paraguay interpreta que dicho concepto se refiere a los sexos masculino y femenino, y con ese alcance ha sido incorporado en sus documentos nacionales.

<sup>2</sup> La República Argentina desea disociarse de los párrafos de este documento que contengan mención a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, reafirma su compromiso con la protección de los derechos individuales de todos los seres humanos, sin distinciones, de acuerdo con las obligaciones expresamente pactadas en los tratados internacionales de los que es parte, y recuerda que la Agenda 2030, a la que se comprometió de buena fe, está compuesta por aspiraciones jurídicamente no

---

vinculantes que cada Estado, en el ejercicio de su soberanía, tiene derecho a interpretar y perseguir con libertad. En este sentido, no acompañará ninguna política que implique la restricción de las libertades individuales, del comercio, ni la violación de los derechos naturales de los individuos, sin importar quién la promueva ni cuánto consenso tenga esa institución. Por dicha razón, nuestro país expresó su disenso sobre el Pacto del Futuro.

En igual sentido, la República Argentina desea dissociarse del párrafo de este documento que contenga mención al concepto de Género. La República Argentina reafirma la igualdad de toda persona ante la ley en los términos pactados del Art. 1 de la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos y en su Constitución Nacional (Art. 16 CN). Precisamente porque la Argentina se opone a toda forma de discriminación, considera que la enumeración de categorías no discriminatorias, al no ser completamente exhaustiva, siempre deja a alguien atrás. Es por ello que nuestro país no hace ningún tipo de distinción, ya que toda discriminación injusta es contraria a la igualdad en dignidad y derechos de todo ser humano. Por lo demás, a los efectos de este documento, la Argentina entiende el término "género" tal como fue dispuesto en el Estatuto de Roma, Art. 7.3. Se destaca, asimismo, que el compromiso de la República Argentina con los derechos de la mujer es sostenido en el tiempo y está plasmado en su legislación y en prácticas internas que van más allá de los estándares internacionales. Sin embargo, advierte que aplicar una perspectiva sectorizada para entender los derechos humanos genera inequidades contrarias al objetivo de no discriminación pretendido.